

Juzgado de *Almudena*

Audiencia de Zaragoza

Núm. del Sumario *17*

Núm. del Rollo *201*

Año *1926*

297 nº 166

CAUSA CRIMINAL

CONTRA

5985

J. P. J.

POR EL DELITO DE

Lesiones á Encarnación Boteta y Francisco Lopez por melco de un coche

L.º 225

Abogado

Procurador

Ponente

Secretario de Sala

Sr.

R. Gali

I.1.231.47

A.3.804.968 357427/6



JUZGADO DE INSTRUCCION
DE
La Almunia de D.ª Godina



AUDIENCIA TERRITORIAL
de ZARAGOZA
17 FEB.
N.º
Registro

EXCELENTISIMO SEÑOR:

SUMARIO N.º 17 DEL AÑO DE 1936.

Tengo el honor de participar a V. E., que en este día y con el número del margen, comienzo a instruir sumario sobre lesiones, en Bardallur, a Encarnación Lotela y Francisco Lopez Bartolo, por vueltas de un coche

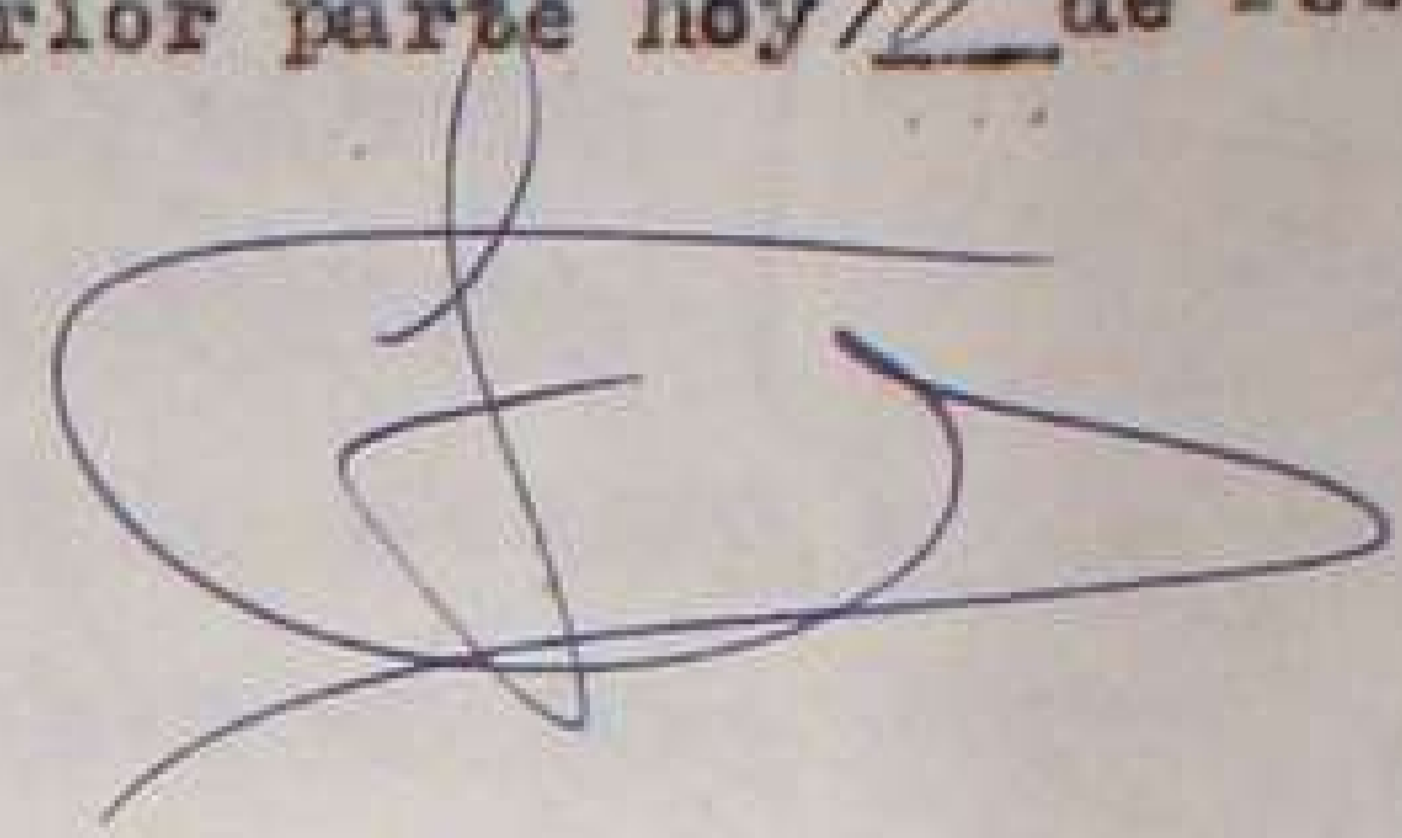
Viva V. E. muchos años.

La Almunia 14 de febrero de 1936

[Firma manuscrita]

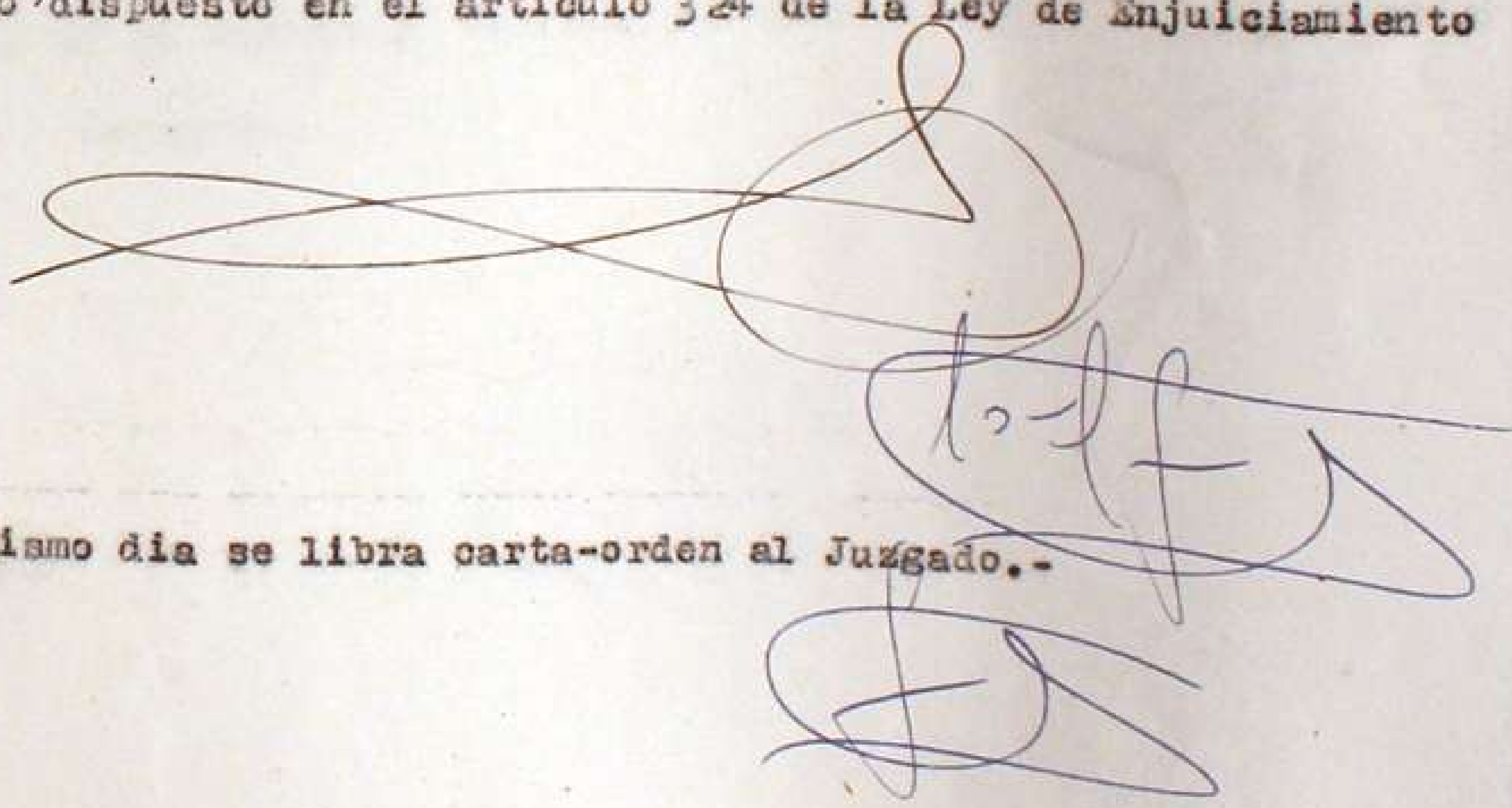
EXCMO. SEÑOR *Presidente* DE LA AUDIENCIA DE ZARAGOZA

Nota.-Puesto en mi despacho el anterior parte hoy 18 de Febrero de 1936.



Zaragoza a 19 de Febrero de 1936.

Señores *Quiñones de Mañe y Judo* Dirijase carta-orden al Juez Instxtor ordenándole proceda en la causa a que se refiere el parte anterior con arreglo a derecho y la debida actividad y cumpla en su caso con lo dispuesto en el articulo 324 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.



Nota.-En el mismo dia se libra carta-orden al Juzgado.-

Zaragoza 16 de Mayo de 1937

H. S.
Mr. Villar
Sejeda
Barrota

Dirijan carta nueva
al juzgado para que
con toda urgencia y sin
espera alguna remita
testimonio del estado de
esta causa, procurando su pronta
terminación sin dar lugar
a nulidad.

[Handwritten signature]

Nota Inseguido se cumple lo mandado

[Handwritten signature]

AUDIENCIA TERRITORIAL
de ZARAGOZA
17 ABR 1937

Excmo. Sr.

1936
ario nº 17
SOBRE
iones.

Sr. Morales.

Tengo el honor de remitir a V.
E. el adjunto testimonio del es-
tado que alcanzan las diligen-
cias practicadas en el sumario
anotado al margen, significán-
dole que no fué remitido a esa
Superioridad en el día de su fe-
cha, por haberse confundido, en
unión de otros, con distintas
actuaciones de otros asuntos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
La Almania a 16 Abril de 1937.

[Circular stamp of the Audiencia Territorial de Zaragoza]

[Handwritten signature]

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de -
Zaragoza.

Don Fausto Noya López, Secretario ejercien-
te del Juzgado de instrucción de La Almania de
Doña Godina, CERTIFICO:

Que el sumario nº 17 e 1936, sobre lesiones
se halla pendiente de cumplimiento por el pay-
gato de instrucción de Berrel de eshorto de
veinte de octubre último para la sanio-
dad de desahogado, que se recuerda en
el vía de ley

Y para que conste a la Superioridad en cum-
plimiento de lo mandado, expido el presente en
la Almania a diez y nueve de marzo de mil nove-
cientos treinta y siete.



Va. Ba.

El Jefe de instrucción.

Fausto Noya

I.1.578.952

Zaragoza primero de Junio de 1937.

Señores

*Amo Roca
de Ullas
Manoela*

Dirijase carta orden al Juzgado para que con toda urgencia y sin escusa alguna remita testimonio del estado en relación de las diligencias que haya practicado en la presente causa, procurando su pronta terminación sin dar lugar a recuerdos y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Nota.-Seguidamente se cumple lo mandado.-

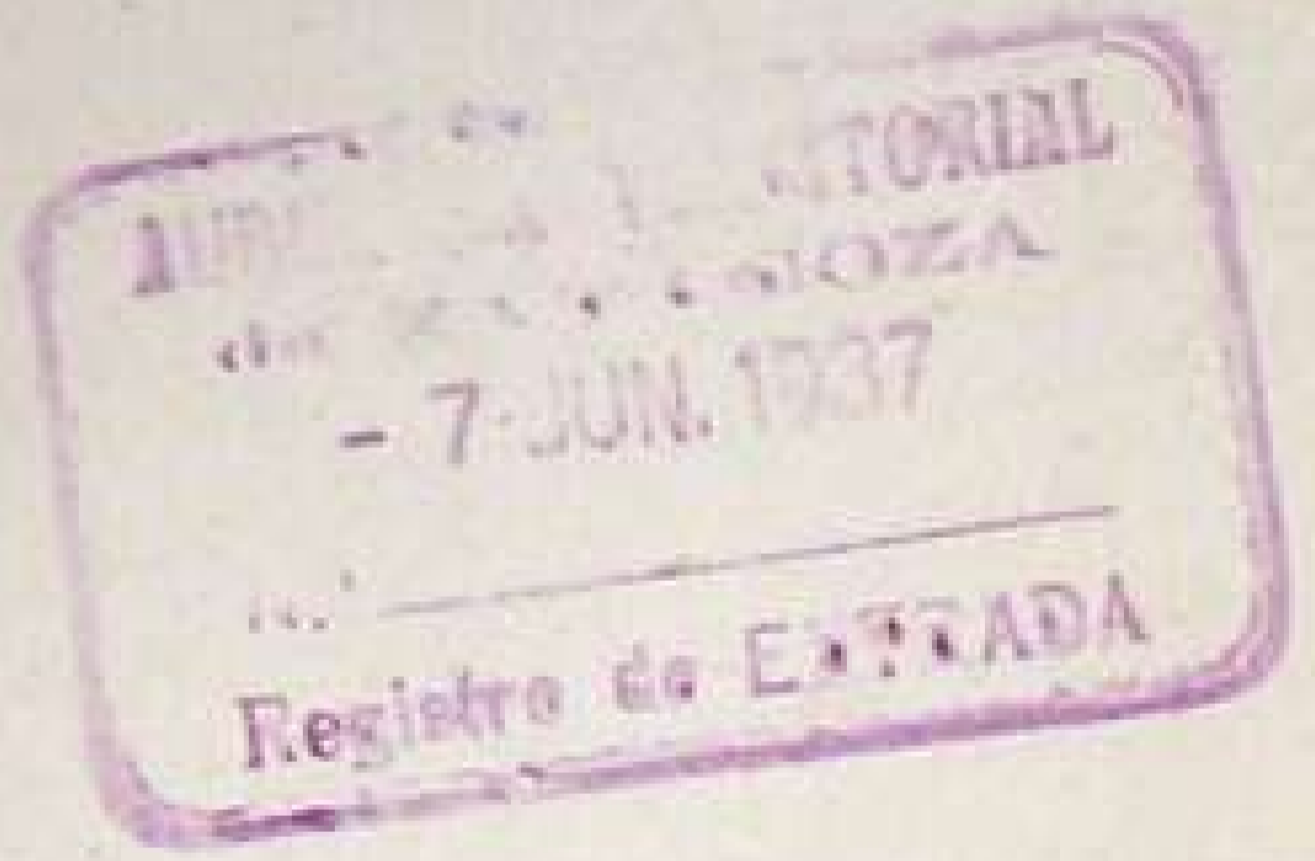
Excmo Señor

Tengo el honor de remitir a V.E. el adjunto testimonio que comprende el estado en que se halla el sumario seguido ante este Juzgado anotado al margen, según se me ordena en carta orden de tres del actual

Dios guarde a V.E. muchos años
La Almania 4 de Junio de 1937



Manuel Martínez



Excmo Señor Presidente de la Audiencia de Zaragoza



...primero de junio de 1937

...orden de tres del actual
...según se me ordena
...en carta orden de tres del actual



...se remite a V.E.

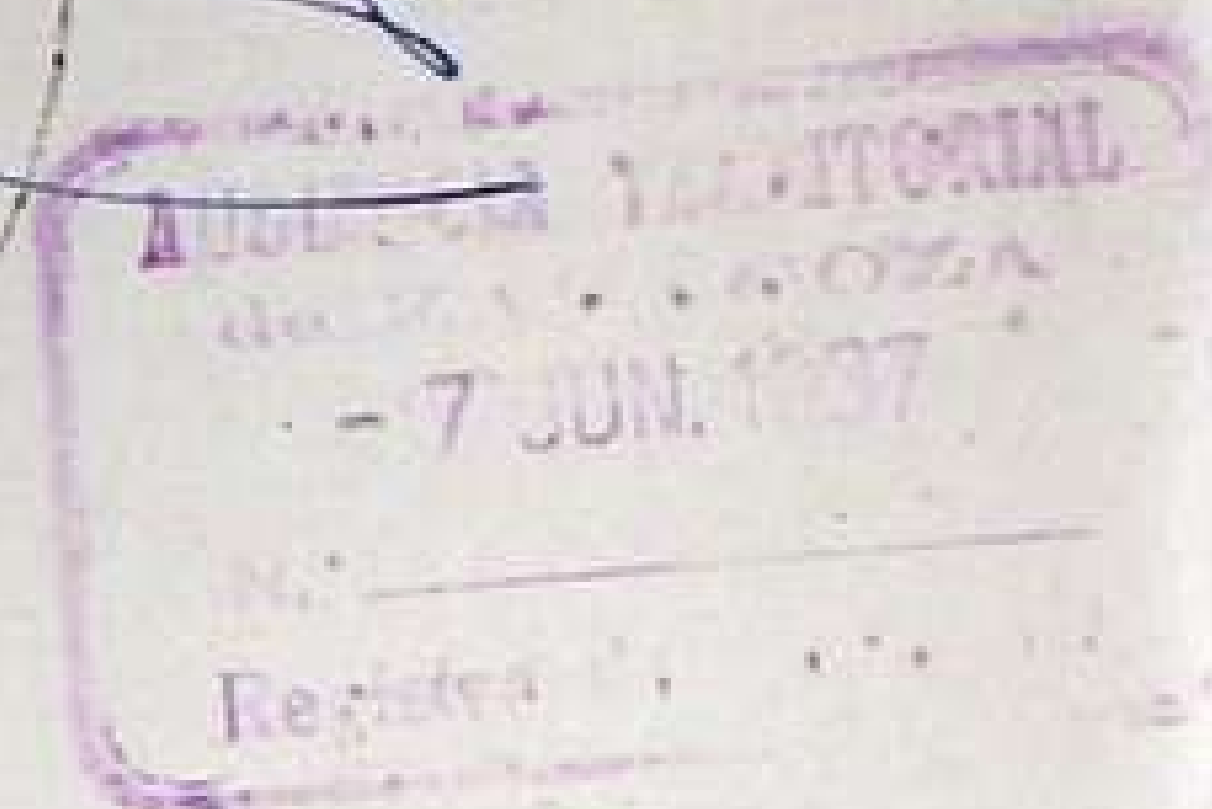
Don Fausto Moya y López, Secretario del Juzgado de Instrucción del partido de La Almania de D^a Godina

Doy fé: que la causa seguida en este Juzgado bajo el numero 17 de 1936, se halla pendiente de la sanidad del lesionado para lo que se libre exhorto al Juzgado de Montalban entre otros; y resultando infructuosas las diligencias practicadas para su busca, con esta fecha se acuerda citarle por el Boletin Oficial para que comparezca ante seto Juzgado al objeto de ser reconocidos por dos médicos.

Y para que conste cumpliendo lo mandado autorizo el presente en La Almania a cuatro de junio de mil novecientos treinta y siete.



Fausto Moya



Zaragoza a nueve de Julio de mil novecientos treinta y siete.

S.S.

Dirijase carta orden al Juzgado para que con toda urgencia y sin escusa alguna remita testimonio del estado de esta causa, procurando su pronta terminacion sin dar lugar a recuerdos.

*Manuel
de Ullán
Rejudo*



Nota.-Seguidamente se dirije carta orden.



Exmo. Sr.

sa n.º 17 de 1936

Contra

Sobre

Lesiones

Mora les

Tengo el honor de elevar a V. E. el adjunto testimonio que comprueba el estado que alcanza la causa que al margen se expresa según interesa en carta orden de nueve del actual

Dios guarde a V. E. muchos años

La Alcañia 12 de Julio de 1937



M. Martínez

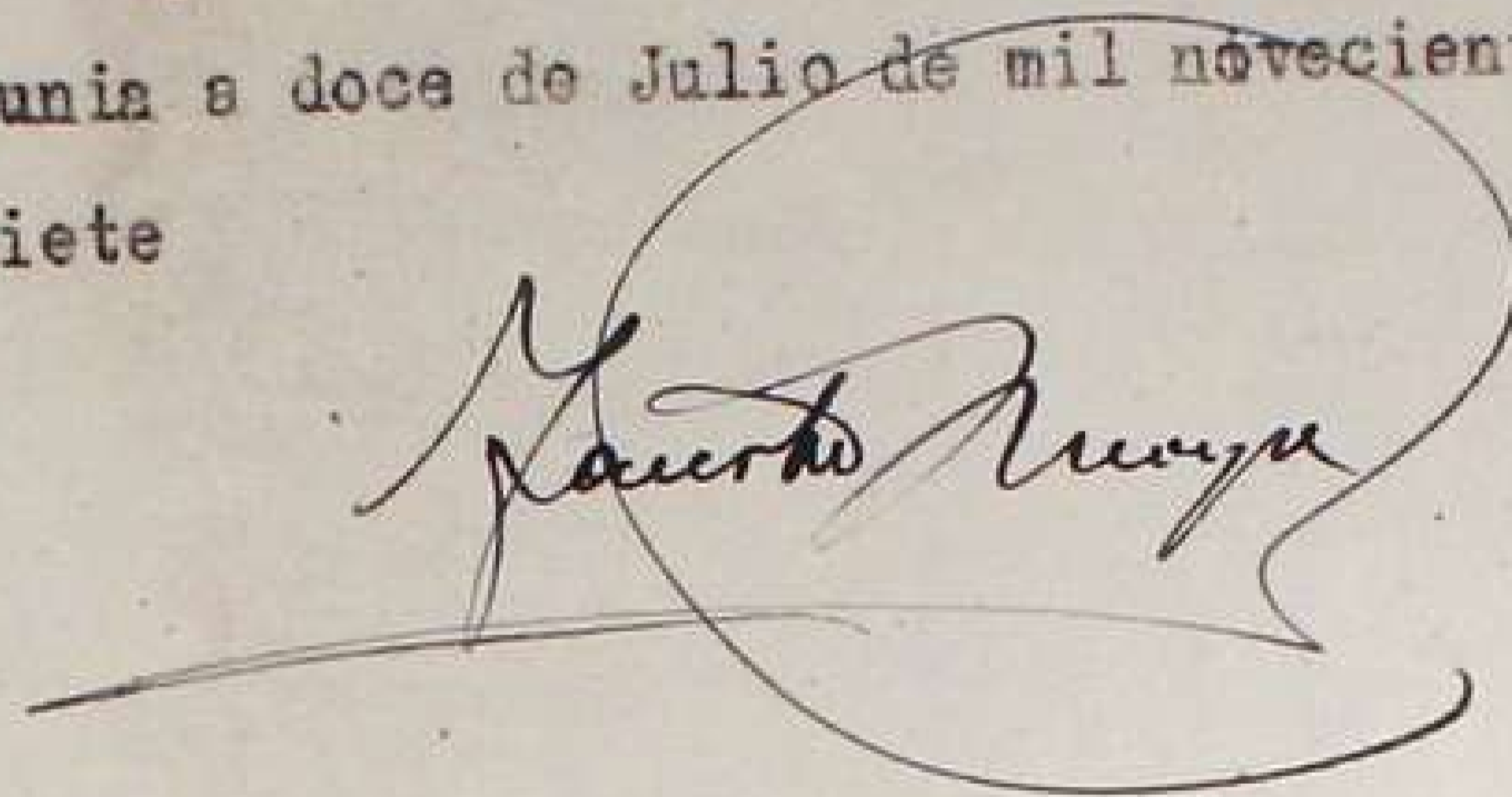
o. Sr. Presidente de la Audiencia de

ZARAGOZA

on Fausto Moya y López Secretario del Juzgado de ins-
trucción de La Almunia

Doy fé: Que la causa, seguida en este Juuzga-
do bajo el número 17 de 1936 sobre sesiones se halla
pendiente de de que se de en forma la sanôdad del
lesionado para lo cual se acuerda reprodacir a cé-
dula citandole en el Boletin Oficial

Y para que conste autorizo el presente en
La Almunia a doce de Julio de mil novecientos trein-
ta y siete

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Fausto Moya y López', enclosed within a large, circular flourish. The signature is written in a cursive style.

Zaragoza 14 de Agosto de 1937a

S. S.

*M. Villar
Repas
Manuel*

Ordénese al Juzgado que con toda urgencia y sin excusa alguna remita testimonio del estado de esta causa, procurando su pronta terminación sin dar lugar á recuerdos.

Nota- Enseguida se dirige carta-orden



JUZGADO DE INSTRUCCIÓN

DE

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

PROCESO de D. PASCUAL CANDELA y POLO



SUMARIO N.º 17 DE 1936

sobre

Lesiones

contra

Excelentísimo Señor:

Tengo el honor de participar a V. E., que en el sumario anotado al margen se ha dictado auto de conclusión el día de hoy

y por ello se eleva n las diligencias a la Superioridad.

Viva V. E. muchos años.

La Almunia 13 de Agosto de 1937
2ª. Año Triunfal

El JUEZ DE INSTRUCCIÓN,



Mainfrentes

Excelentísimo Señor Presidente

de la Audiencia de

Zaragoza

El infrascripto Secretario de Sala
certifico: que en el día de hoy
se me ha entregado este número
que consta de cuarenta y un folios
incoado por el Juzgado de Instruc-
ción de La Alfranca sobre lesiones
a su carnación botela y otros y daños
por accidente de automóvil con auto
fecha tres del corriente declarando
el número terminado.

Y para que conste, pongo
la presente certificación que fir-
mo en Zaragoza a 19 de Agosto
de 1977

Este subscrito se acusó recibo.

Zaragoza 20 de Agosto de 1937
Comuníquese la
causa al Ministerio Fis-
cal por diez días para
instrucción

Quien debe
ser llamado
de parte

En el siguiente día para la
causa a Fiscalis



Exmo. Sr.

causa nº 17 de 1936

Sobre
Lesiones

Morales

Tengo el honor de elevar a --
V. E. la adjunta carta orden dimanante de la causa obrante en esa Superioridad que al margen se expresa, terminada por auto de 13 de los corrientes, a los efectos que en justicia correspondan

Dios guarde a V. E. muchos años. La Almonia 19 de Agosto de 1937 - 2º. Año Triunfal



Manuel Morán

Exmo. Sr. Presidente de la Audiencia de

ZARAGOZA

BIENIA TRIBUTAL DE ARAGON
SECRETARIA DE SALA
DE
D. RAMON MORALES
NUMERO 117

año 1936

visas a su
matrícula
otela

dirijo a V. E. la presente
para que con toda urgencia y
sin excusa alguna resista tes-
timonio del estado de esta cau-
sa, procurando su pronta ter-
minación sin dar lugar a re-
suerdos.
Los guarde V. E. muchos años
Haro, a 14 de Agosto de 1937
segundo año triunfal

r. Juez de Instrucción de

La Alfranca
GOBIERNO
DE ARAGON

Providencia La Almunia diez y nueve de Agosto
 Juez de mil novecientos treinta y siete
 Sr. Martinez Guardese y cumpla lo mandado por
 la Superioridad en la precedente carta orden
 la que se acusará recibo: y habiendose dictado
 auto de terminación de sumario con fecha trece
 los corrientes en la causa de que dimana, la que
 con igual fecha fué elevada a la Superioridad e
 vese con atento oficio a los efectos que proceden
 Lo mandó y firma el Sr. Juez ejerciente doy

manuscripta

Francisco Moya

Diligencia / Con igual fecha se elevan las presen-
 a la Superioridad doy fé

Moya

A la Sala de lo Criminal

El Fiscal, se ha instruido de la causa número 17 del año
 1936 procedente del Juzgado de La Almunia de S. Jodina
 a que este rollo se refiere, está conforme con el auto de
 terminación del sumario que interesa sea aprobado, y soli-
 cita se dicte el sobreseimiento provisional del número 1º
 del artículo 641 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Zaragoza 31 de Agosto de 1937
 F.V.D.

Narciso de Sarriena

Nota Remeta de Fiscalia al 1.º de Septbre
de 1937

[Handwritten flourish]

Zaragoza 2 de Septiembre de 1937

M. V. Magistrado
Dnente

M. V. Magistrado
Dnente

[Handwritten flourish]

Nota Inseguida para la causa al
M. V. Magistrado Dnente

[Handwritten flourish]

Zaragoza a 4 de Septiembre de 1937.

Señores

Don Capitán Juan María
Don Miguel de Villanueva
Don Angel Murillo

Resultando: fue el día 6 de

Febrero del año anterior, por coche que guiaba Francisco López Bartolo, vecino de Valladolid, por no responder el caballo a la rienda voló sobre una acera resultando herido de dos de sus patas, con lesiones en su clavicula en consecuencia se ha precisado. Dicho perjudicado, fuere Juan Antonio Batista y el conductor referido Francisco López Bartolo. Lo cierto que hubiera sido de imputación por parte del conductor del vehículo.

Resultando: Que seguida causa criminal por este hecho en el Juzgado de La Alfranca con el numero 17 de 1936 y remitida a esta Audiencia con auto de terminación de sumario, se pasó para instrucción al Ministerio Fiscal que la ha devuelto acompañada de escrito conformándose con dicho auto y solicitando su confirmación y el sobreseimiento provisional de la causa con arreglo al número 1.º del artículo 641 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Considerando: Que se han practicado cuantas diligencias son necesarias para el mejor esclarecimiento de los hechos objeto de este sumario, y por tanto que procede confirmar el auto consultado.

Considerando: Que debe acordarse conforme interesa el Ministerio Fiscal en virtud de lo dispuesto en el n^o primero del articulo seiscientos cuarenta y uno de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Vistos los articulos 627, 632 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, reformados por la de 24 de Junio de 1932; el n^o primero del articulo seiscientos cuarenta y uno de aquella, y las demás disposiciones legales de aplicación.

Se confirma el auto de terminación de sumario que dictó el Juez de instrucción y se sobresee provisionalmente en esta causa, declarando de oficio las costas causadas, y devuélvase al Juzgado de instrucción para su archivo por si en lo sucesivo apareciesen meritos suficientes para continuarla

Así lo acordaron y firman los Señores del margen de que Certifico.

Japoleon Martínez
Manuel Villan

Ant. Manóvil
[Signature]

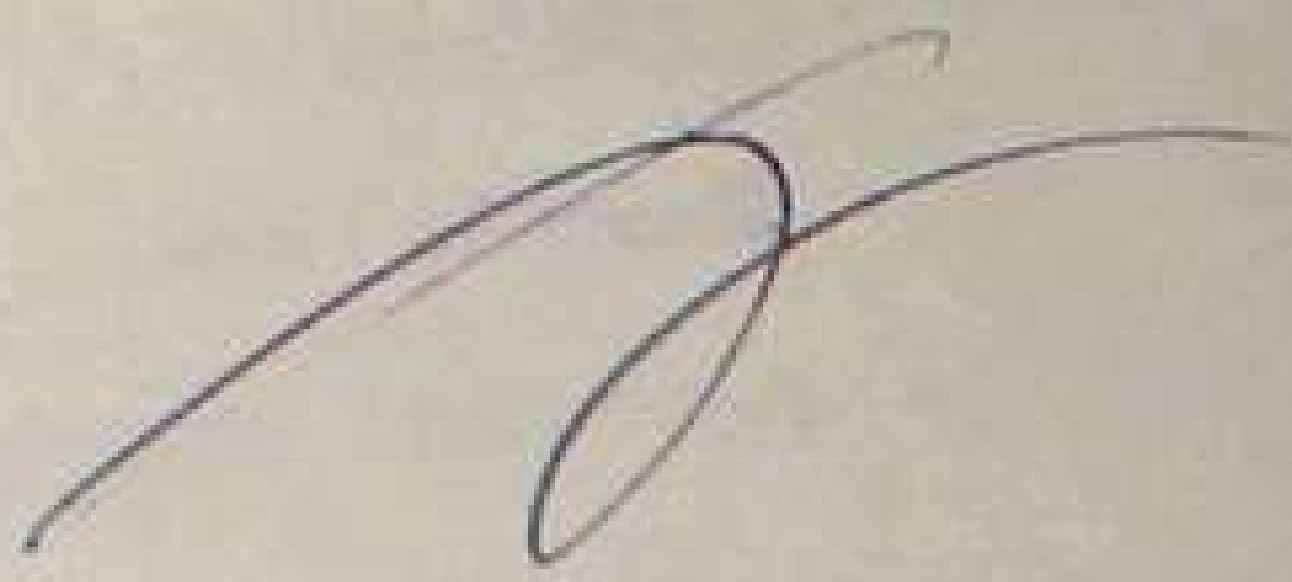
Nota: Seguidamente paso el rollo al Oficial de Sala.

Notificación al Ministerio Fiscal en el n^o primero notifique los integramente y di copia literal de proveido anterior en los Estrados del Tribunal al Ministerio Fiscal. y rubrica de que certifico

[Signature]
[Signature]

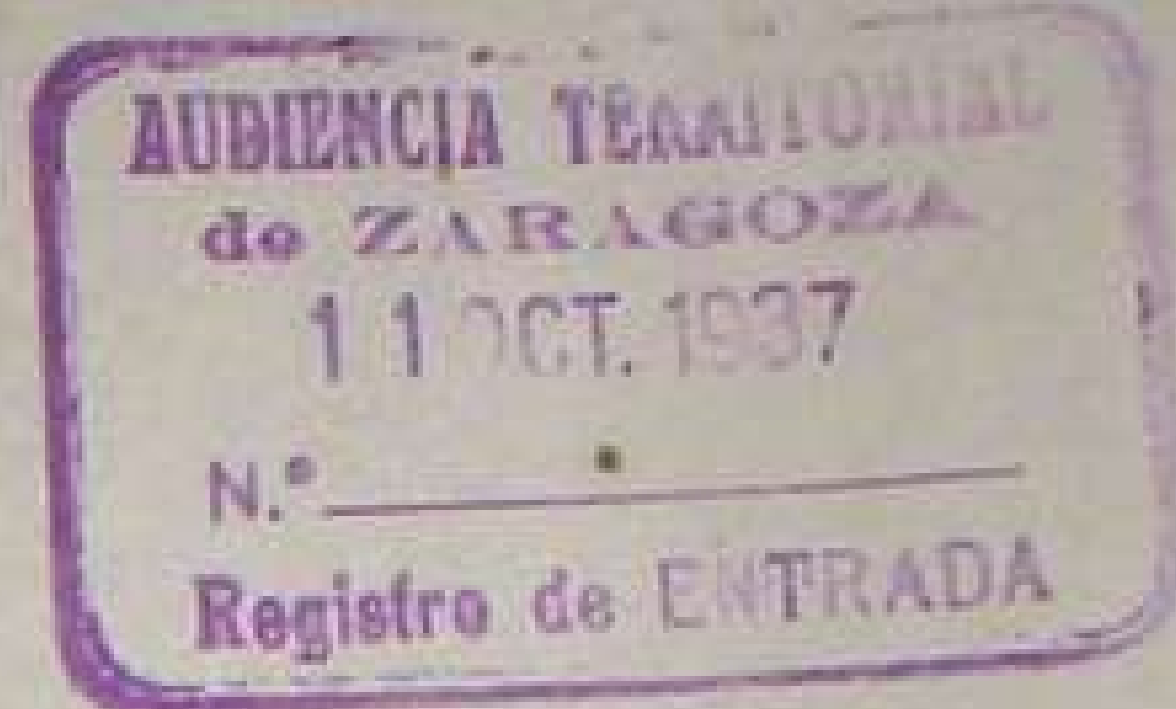
Nota: Paso el rollo al Oficial de Sala

Nota en fo de septiembre de 1937 se devuelve el número al Juzgado con carta orden



K.3.640.740

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN
DE
La Almunia de D.^a Godina



Sumario n.º 17

Año 1936

SOBRE

Lesiones



Excmo. Sr.:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E., que en el día de hoy se ha recibido en este Juzgado la carta orden junto con el sumario de los números anotados al margen, el cual ha sido sebreseído *provisionalmente*

Dios guarde a V. E. muchos años.

La Almunia 9 de *Octubre*

de 1937: II Año Bimil:

Rafael Ferreras

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial. Zaragoza

